ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2980
DESIGNA COMISION TECNICA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2017.
REQUINOA, 29 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Carta de fecha 28.09.2016 de la ASEMUCH Requínoa, mediante el cual informa que los representantes de Asemuch para integrar el Comité Técnico del programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2017 son los funcionarios: Srta. Marianela Rojas Caro, Srta. Karina Navarro Cornejo y Sr. Alejandro Sánchez Torres.

El Memo N° 164 de fecha 29.09.2016 de Alcaldía, mediante designa los tres funcionarios que de acuerdo al Art. 5° de la Ley N° 19.803 deberán integrar el equipo de trabajo del Comité Técnico del Programa de Mejoramiento de la Gestión (P.M.G.) 2017: Héctor Huenchullán Quintana, Mariela Bermúdez Quezada y Angélica Villarreal Scarabello.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en el Art. 5° de la Ley N° 19803 de 2002.

DECRETO :

DESIGNASE Comisión Técnica que conformará el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2017.

REPRESENTANTES ALCALDE

- HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
- ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
- MARIELA BERMUDEZ QUEZADA

REPRESENTANTES ASEMUCH

- MARIANELA ROJAS CARO
- KARINA NAVARRO CORNEJO
- ALEJANDRO SANCHEZ TORRES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA ALCALDE

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :
HHQ/MAVS /AST/mavs
Secretaría Municipal (2)
Administración Municipal (1)
Control (1)
Dir. Adm. Y Finanzas (1)
Dir. De Obras (1)
Dir. Des. Comunitario (1)
Secpla (1)
Dpto. Rentas (1)
Dpto. Tránsito (1)
Concejo Municipal (1)
Juzgado Policía Local (1)
Comunicaciones (1)
Archivo-